

Plantilla para la documentación de:
PROCEDIMIENTOS

TEC Tecnológico de Costa Rica	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA DEPARTAMENTO DE BECAS Y GESTIÓN SOCIAL PROGRAMA DE RESIDENCIAS ESTUDIANTILES CARTAGO	Código: PE-DBGS-07 Páginas: 6 Versión No. 1 Actualizar: Anualmente Frecuencia: Diaria
Elaborado por: Bach. Rebeca Acuña Calderon	Última revisión por: Ing. María José Garro Monge Oficina de Planificación Institucional	Aprobado por: MSc. Xinia Artavia Granados Consejo de Departamento, en sesión 06-2025
Fecha: 16/10/2025	Fecha: 28/11/2025	Fecha: 16/10/2025
Procedimiento: Revisión de cocinas en el Programa de Residencias Estudiantiles Cartago		

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para llevar a cabo la revisión de las cocinas que forman parte de los edificios del Programa de Residencias Estudiantiles Cartago.

II. ALCANCE

Este procedimiento es de carácter específico, ejecutado por las personas funcionarias responsables del Programa de Residencias Estudiantiles Cartago y abarca el ingreso a las cocinas para la revisión del cumplimiento de las reglas.

III. NORMATIVA Y CRITERIOS APLICABLES

Normativa:

- Reglamento de Convivencia y Régimen disciplinario para la Comunidad Estudiantil del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- Reglamento para el Funcionamiento del Programa de Residencias Estudiantiles del Instituto Tecnológico de Costa Rica

Criterios:

Criterio	Parámetro
Términos y condiciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las personas coordinadoras en conjunto con el estudiantado del ala y/o sector definen semestralmente las reglas de la cocina y castigos por incumplimiento. 2. Las personas coordinadoras envían por correo electrónico a las encargadas del PRE, las reglas de la cocina 3. Según las reglas definidas por cada ala y/o sector la persona Asistente en Gestión Académica y Administrativa podrá revisar las cocinas todos los días de lunes a viernes en un horario de 8:00a.m. a 9:00a.m 4. Si se detecta incumplimiento de las reglas, la persona Asistente en Gestión Académica y Administrativa envía por mensaje de WhatsApp fotografía del incumplimiento con el fin de corregir lo evidenciado 5. Se permite dejar artículos de cocina debajo de los molederos únicamente en la caja plástica con tapa.

IV. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Programa de Residencias Estudiantiles: Es el conjunto de servicios administrados por la Institución, con el que se busca favorecer a aquellos estudiantes que necesitan alojamiento.

Residencia Estudiantil: Comprende bienes inmuebles y muebles propiedad del Instituto Tecnológico de Costa Rica que se facilitan para el hospedaje de estudiantes.

Residente: Estudiante matriculado en el Instituto Tecnológico de Costa Rica beneficiario del servicio, que se encuentra ubicado en las residencias y como tal debe cumplir con los requisitos, derechos y normas que establece el reglamento dictado.

Encargado o Encargada de Residencias: Profesional en Trabajo Social o con formación afín que pertenece al Departamento de Becas y Gestión Social o al Departamento de Vida Estudiantil y Servicios Académicos del Campus Tecnológico Local de San Carlos, quien administra y ejecuta parcial o totalmente un Programa de Residencias Estudiantiles.

Revisión de cocinas: Proceso de inspección de las condiciones en las que se encuentran las cocinas según el cumplimiento de la normativa establecida y los criterios definidos en cuanto a limpieza y orden.

Persona coordinadora: Estudiante electo, por espacio de un semestre, pudiendo ser reelectos hasta por dos semestres lectivos consecutivos, por los residentes de cada núcleo habitacional para mediar y colaborar con la persona encargada de Residencias en el manejo de los núcleos habitacionales

PRE: Programa de Residencias Estudiantiles

V. RESPONSABLES

- Personas funcionarias del PRE
- Población residente.
- Persona coordinadora de ala y/o sector

VII. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- Reglas de cocina definidas por cada sector y/o ala

VIII. ENTRADAS-SALIDAS

PROVEEDORES	ENTRADAS	PROCEDIMIENTO	SALIDAS	CLIENTES
Personas estudiantes residentes	Reglas de orden y limpieza para las cocinas definidas por ala o sector	Revisión de cocinas en el Programa de Residencias Estudiantiles Cartago	Lineamientos de orden y limpieza para la cocina	Persona coordinadora del ala o sector
Asistente en Gestión Académica y Administrativa del PRE	Reglas de cocina establecidas y cronograma de revisión		Cronograma de revisiones establecido	Programa de Residencias Estudiantiles
Asistente en Gestión Académica y Administrativa del PRE	Acceso a las cocinas y lista de verificación		Evaluación del cumplimiento de reglas	Programa de Residencias Estudiantiles
Asistente en Gestión Académica y Administrativa del PRE	Resultados de revisión		Reporte de orden y limpieza en cocinas	Programa de Residencias Estudiantiles
Asistente en Gestión Académica y Administrativa del PRE	Evidencia fotográfica de incumplimientos		Mensaje enviado con evidencia para corrección	Persona coordinadora del ala o sector
Persona coordinadora del ala o sector	Evidencia de incumplimiento recibida		Corrección y seguimiento de las observaciones	Población residente / PRE

VIII. MATERIALES, EQUIPOS Y SISTEMAS

- Reporte de orden y limpieza en cocinas

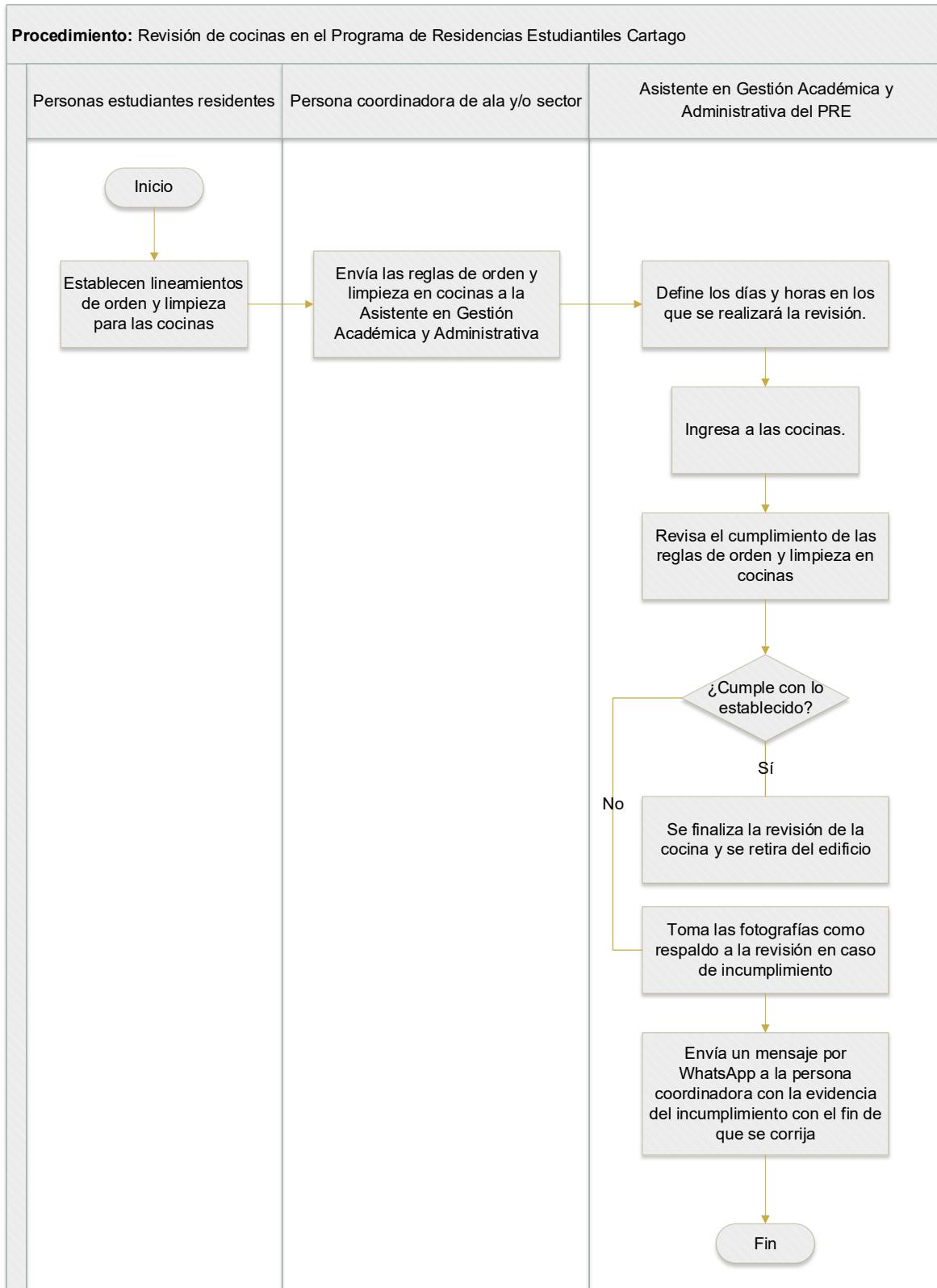
IX. FASES DEL PROCEDIMIENTO

1. Actividades

Proceso: Vida Estudiantil			
Procedimiento: Revisión de cocinas en el Programa de Residencias Estudiantiles Cartago			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
	Inicio		
1.	Establecen lineamientos de orden y limpieza para las cocinas	Personas estudiantes residentes	Las reglas son definidas por cada ala y/o sector

Proceso: Vida Estudiantil			
Procedimiento: Revisión de cocinas en el Programa de Residencias Estudiantiles Cartago			
NO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
2.	Envía las reglas de orden y limpieza en cocinas a la Asistente en Gestión Académica y Administrativa	Persona coordinadora de ala y/o sector	Se envían por correo electrónico
3.	Define los días y horas en los que se realizará la revisión.	Asistente en Gestión Académica y Administrativa del PRE	
4.	Ingres a las cocinas.	Asistente en Gestión Académica y Administrativa del PRE	
5.	Revisa el cumplimiento de las reglas de orden y limpieza en cocinas	Asistente en Gestión Académica y Administrativa del PRE	
6.	¿Cumple con lo establecido? Si: Continúa en el paso 7 No: Continúa en el paso 8	Asistente en Gestión Académica y Administrativa del PRE	
7.	Se finaliza la revisión de la cocina y se retira del edificio	Asistente en Gestión Académica y Administrativa del PRE	
8.	Toma las fotografías como respaldo a la revisión en caso de incumplimiento	Asistente en Gestión Académica y Administrativa del PRE	
9.	Envía un mensaje por WhatsApp a la persona coordinadora con la evidencia del incumplimiento con el fin de que se corrija	Asistente en Gestión Académica y Administrativa del PRE	
	Fin		

2. Diagrama de Flujo



X. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha:	Revisado / Modificado por:	Sección en que se realiza el cambio	Descripción del cambio realizado

XI. ANEXO

No aplica